

**Acta de la Junta General Ordinaria y Universal
de Accionistas de Lexkingsa S.A.**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 14:00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en avenida Joaquín José Orrantía S/N y Leopoldo Martínez Vinuesa, Edificio Trade Building, Torre A, piso C, oficina 712, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de Lexkingsa S.A.

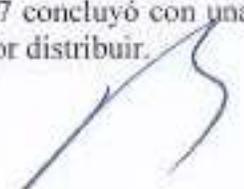
| Accionista | Capital | Número de acciones |
|---|------------------|---------------------------|
| Sanlucar Factory S.L. representada por Pablo Ortiz Garcia Apoderado Especial | USD 3'089.575,00 | 3'089.575 |
| Sanlucar Fruit S.L. representada por Pablo Ortiz Garcia Apoderado Especial | USD 10.000,00 | 10.000 |
| Total | USD 3'099.575,00 | 3'099.575 |

Los presentes representan el 100% del capital pagado, y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo referentes a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017 y sus anexos.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2017.
3. Resolver respecto al destino de la pérdida del ejercicio económico 2017.
4. Designar Comisario para el ejercicio económico 2018.
5. Resolver respecto del Auditor Externo para el ejercicio económico 2018

Por decisión unánime de los accionistas, actúa Sandra Perez Ibarra como Presidente ad-hoc de la Junta, y Daria Diaz Barzola como Secretario de la sesión, en su calidad de Gerente General.

El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y pide que se pase a tratar el orden del día, por lo que los accionistas, por unanimidad, toman las siguientes resoluciones:

1. Una vez leídos los informes presentados por el Comisario, el Gerente General y el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico 2017 y efectuadas las deliberaciones del caso, la Junta decide aprobarlos por unanimidad.
 2. Presentados y puestos a consideración de la Junta los estados financieros del ejercicio económico 2017, son aprobados por unanimidad por todos los accionistas.
 3. El Gerente General informa que el ejercicio económico 2017 concluyó con una pérdida de \$165.222.60, por lo tanto no existen dividendos por distribuir.
- 

4. La Junta por unanimidad decide designar para el cargo de Comisario para el año 2018 a Erika Piguave Galeas.
5. La Junta decide cotizar y buscar nuevas alternativas para Auditor Externo del año 2018.

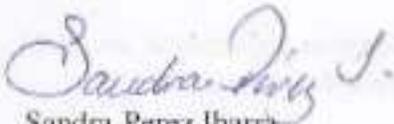
Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta, la que una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión. El Acta es leída a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 16:00.



Pablo Ortiz Garcia
en representación de
Sanlucar Factory S.L.
Accionista



Pablo Ortiz Garcia
en representación de
Sanlucar Fruit S.L.
Accionista



Sandra Perez Ibarra
Presidente ad-hoc de la Junta



Dario Diaz Barzola
Secretario de la Junta